

2
EL REY.

Por quanto para la Tenencia de la Septima Compañia del Batallon de Infanteria fijo de Panama, que resulta vacante por ascenso del Sr. Jose de Fabrega: he nombrado a D. Luis Paredes, Subteniente del mismo cuerpo

Por tanto mando al Virrey de Santa Fe dé la orden conveniente para que se le ponga en posesion del mencionado empleo, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exenciones que le tocan, y deben ser guardadas: que así es mi voluntad; y que el Ministro de mi Real Hacienda á quien perteneciere dé asimismo la orden necesaria para que se tome razon de este Despacho en la Contaduría principal, y en ella se le formará asiento con el sueldo que le correspondiere segun el último Reglamento, del qual ha de gozar desde el dia de la fecha del Cúmplase de este mismo Despacho, sin contribuir cosa alguna al derecho de media anata por dicho empleo, mediante ser puramente militar. Dado en S. Fernando á cinco de Setiembre de mil ochocientos y cinco.

L. E. R. E. Y. S.

V. M. nombra Teniente en el Batallon de Infanteria fijo de Panama a D. Luis Paredes.

Santafé L. de Junio de 1806.

Cumplase lo q. s. ctt. manda en este R. Despacho
de q. se tomara Vazon en el Tribunal de Cuentas y
R. Casas de Panama
F. Antec. Amén

Tomose Vazon a f. 57 del Libro respectivo de
la Contaduria u Ordenacion al Real. u Cuentas
de Santafé y Junio 9. de 1806

José Pio Dominguez

Tomose Vazon a f. 386. del Libro respectivo. Contad.
Real. de C. y R. Hac. de Panama 8 de Julio de 1806

Ramon Diaz
del campo

